



Municipalidad  
**Monte Patria**

Dirección de Desarrollo Comunitario  
Dpto. Fomento y Desarrollo

**MAT.: AUTORIZA COMETIDOS A  
FUNCIONARIO QUE INDICA.  
Decreto Alcaldicio N°9109-**

MONTE PATRIA, 12 de Junio de 2018. -

**VISTOS :**

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

**DECRETA:**

1. **AUTORIZA**, comisiones de servicios al Sr. Emilio Contador Rojas, Rut.; [REDACTED], funcionario a honorario coordinador de fomento para la inversión público privado, de acuerdo al siguiente detalle:
  - **07.06.2018** (01 viatico al 40%): "Asistencia a ceremonia de premiación del Programa Concurso Regional de Emprendimiento CREE" financiado con recursos del Gobierno Regional de Coquimbo y ejecutado por FOSIS, realizado en la ciudad de La Serena acompañando a 16 beneficiarios de la comuna.
  - **08-09-6-2018** (01 viatico al 40%) acompañamiento a postulantes a Proyecto SERCOTEC, para la defensa de la postulación de la agrupación de feriantes de Chañaral Alto en el fondo ferias de Chile 2018, esta actividad se realizó en La Serena.
2. **GIRESE**, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

➤ 01 viáticos al 40%	\$18.080.-
➤ .01 viáticos al 40%	\$18.080.-
Total:	\$ 36.160
3. **IMPUTESE**, el gasto de \$36.160.- a la cuenta presupuestaria N°215.21.01.004.012.010 "ODEL apoyo fomento productivo", área de gestión 4.2.1, del presupuesto municipal vigente.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



*Bernadette Cortés Gómez*  
SECRETARIO MUNICIPAL



*Robinson Lafferte Cortés*  
ALCALDE

RLC/DCA/RAC/scr.-

Distribución:

Dirección de Administración y Finanzas  
Secretaría Municipal  
Archivo Fomento